Sepan quantos esta carta vieren como nos el conçejo cavalleros escuderos ofiçiales e omes buenos
dela muy noble çibdat de Murçia otorgamos e conosçemos que por razon que [illegible] et
auemos a dar ~~[illegible]~~ et pagar a Iohan [illegible] vezino dela dicha çibdat mill e tre
zientos mrs desta moneda usable de nuestro señor el Rey los quales les otorgamos dar por
razon de diez cafizes de trigo a razon de [illegible] mrs el cafiz que [illegible]
el dicho conçejo tomamos para la paga delos [illegible] ante anno de mill e [illegible]
e [illegible] annos que Diego [illegible] fue jurado [illegible] et [illegible]
mrs que [illegible] e fue [illegible] la [illegible] que por [illegible] el dicho [illegible] fue tomada para
la lauor delos molinos nueuos de que el dicho [illegible] ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ que por todos los dichos mill e [illegible] prometemos mrs [illegible]
[illegible] los quales dichos mill e [illegible] prometemos [illegible] pagar [illegible] del
dicho conçejo al plazo [illegible] el [illegible] nuestro señor [illegible]
[illegible] et [illegible] obligamos [illegible] los bienes del dicho conçejo muebles et
rayzes [illegible] en todo lugar [illegible] de [illegible]
Iohan [illegible] de [illegible] de Murçia

Et por [illegible] por los jurados del conçejo dela dicha çibdat fue tomada [illegible]
delos [illegible] dela dicha çibdat [illegible] de [illegible] et [illegible]
dela [illegible] de Iohan Gallego et dos [illegible] de [illegible] Gallego et
un [illegible] et [illegible] de [illegible] de Iohan [illegible] et [illegible]
[illegible] del dicho [illegible] et un [illegible] [illegible] de [illegible] la [illegible]
el dicho [illegible] e nola [illegible] tornado alos dichos [illegible]
[illegible] el dicho conçejo e ofiçiales e omes buenos visto todo lo
[illegible] et mandaron que de [illegible] del dicho [illegible]
[illegible] todo lo [illegible] por [illegible] de los
[illegible]